



ESPECIALIZACION EN TRIBUTARIA

MODIFICACION REPORTE DE CONCILIACION FISCAL ANEXO FORMULARIO 110 FORMATO 2516

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: KEYRA PATRICIA ALFONSO CABARCAS

IDENTIFICACION: 32.881.623

EMAIL: KEYRA.0827@HOTMAIL.COM

DOCENTE TUTOR : YASMIN PATRICIA JIMENEZ CELIN

OCTUBRE 2020

1. INTRODUCCION

Colombia es un país donde todas las personas somos contribuyentes de impuestos y la gran mayoría de los contribuyentes están obligados a presentar diferentes reportes a la Dian Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En la actualidad, dependiendo de la naturaleza de la persona, sea jurídica o natural y teniendo en cuenta algunos topes expresados en unidades de valor tributario, establecidos en el estatuto tributario, los contribuyentes deben reportar información sobre diferentes impuestos tanto nacionales como distritales, los primeros afectan a todas las personas jurídicas y naturales que residen en el país y los segundos son establecidos por cada departamento y/o municipio Dian (Decreto 1625 de 2016)

Además, existen impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos afectan directamente los ingresos, la renta y la riqueza de las personas jurídicas y naturales y los indirectos son aquellos que recaen sobre la venta de bienes, consumo, producción, prestación de servicios e importaciones.

Los impuestos sobre los que más se tributa en Colombia, son impuestos sobre la renta (Declaración de Renta Personas Jurídicas Formulario 110), impuesto a las ventas, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto al consumo y el impuesto de ganancias ocasionales.

2. DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación problema que enfrentamos, es que cada uno de estos impuestos contienen muchas similitudes, lo que nos lleva a pensar que estamos frente a un reproceso de información que se puede evitar, reduciendo a un solo informe que abarque toda la información que se debe reportar a la Dian, ya que si se presenta un solo informe que abarque y contenga toda la información para presentar a la (Dian). La necesidad que enfrentamos en estos momentos es la de automatizar el proceso de presentación de información para evitar reprocesos innecesarios, es por ello que se hace necesario una mejora en la presentación de los informes, una reestructuración en los formatos de presentación de la información y la unificación de todos los informes en uno solo.

Presentar declaración de renta, formato 2516 e información exógena, es básicamente, reportar la misma información a la Dian, lo que ocasiona un reproceso de la información. En consecuencia, se reporta la misma información de diferentes formas, es por ello que surge la necesidad de consolidar en un solo reporte esta información, un reporte completo donde se pueda informar bajo las normas y principios contables y tributarios sin necesidad de tener que hacerlo de forma separada.

Este problema, no está documentado en fuentes escritas, toda vez, que es algo que surge en el desarrollo de la profesión y que actualmente los organismos de control y vigilancia de la profesión contable, no desconocen, pero tampoco se han pronunciado respecto a ello.

2.2 SITUACION INICIAL

La situación inicial radica en el problema de sostenibilidad fiscal que enfrenta el gobierno, por ello han surgido diferentes impuestos y con ellos la obligación de tributar y presentar diferentes informes ante la Dian.

Es cierto que la cantidad de informes que hoy en día presentamos, es consecuencia de las evasiones que se han presentado a lo largo de los años, es por ello que han surgido tantos controles y tantos informes a presentar, con el fin de mantener el control tributario y de esta manera quienes les corresponda tributar lo hagan para el beneficio del país y las diferentes inversiones que se deben hacer con dichos impuestos, pero la sostenibilidad fiscal se puede lograr implementando estrategias que conlleven a la presentación de un solo informe en el que se consolide la información y los diferentes tributos a los que esté obligado el contribuyente.

Por lo anterior se puede decir que la situación inicial de este problema, radica en la necesidad de que el gobierno sea sostenible fiscalmente y en la evasión de impuestos que se debe minimizar hasta reducirse por completo, tal como lo expresa en el siguiente artículo, publicado por El Tiempo, el Directo de la Dian, para el año (2018), Rojas. “Indicando que la Dian, se encontraba trabajando en analizar diferentes mecanismos a implementar, con el fin de controlar los movimientos de cada contribuyente y de esta manera minimizar hasta reducir por completo la evasión de impuestos para que la sostenibilidad fiscal del país no se ve afectado hasta ahora.

Fuente:(<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/estrategias-para-atacar-la-evasion-de-impuestos-23786>)

Actualmente se presentan tres informes, los cuales se deberían incluir en un solo informe al menos la Información exógena formato 2516 (conciliación fiscal y declaración de renta personas jurídicas.

2.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo de este proyecto está enfocado en analizar las diferentes estrategias que se pueden utilizar para minimizar el reproceso de información, con el fin de no sobrecargar el desarrollo de la profesión contable con tantos informes si no que los profesionales puedan invertir el tiempo en cosas mucho más importantes en temas contables y financieros que permitan la toma de decisiones acertadas.

Objetivos específicos

- 1- Establecer formatos que ayuden a minimizar el reproceso de informes
- 2- Consolidar al menos los tres informes más comunes en un solo informe que contenga toda la información que se debe declarar.
- 3- Analizar la manera más acertada de presentar la información con el fin de que la profesión contable tenga más espacio para realizar informes que sean más importantes para la gerencia.
- 4- Minimizar Riesgos de incurrir en sanciones

2.4 DELIMITACION DEL PROYECTO

El área de esto estaríamos hablando del área contable, la cual se beneficiarían en tener que hacer solo un informe amplio y que este conlleve a la realización automática del otro.

2.5 EQUIPO

Ingeniero de Sistemas, Contadores, Equipos de Computación, El estado, Dian.

2.6 MEJORAS REALIZADAS

Los resultados esperados con el desarrollo de los objetivos, van direccionados a que la unidad administrativa de impuestos y aduanas nacionales, disponga de un formato consolidado que nos permita reportar la información en un solo informe

Espero que, con la minimización del proceso de la información, el profesional contable tenga más tiempo para invertir en actividades más importantes para el desarrollo de la parte financiera de una organización, lo cual es muy útil para la toma de decisiones.

Por otro lado, esperaría que se reduzca el número de informes a presentar con el fin de evitar caer en sanciones innecesarias si se consolida la información relevante en un solo informe que abarque lo que realmente es interesante reportar.

Los resultados que espero ver aquí es que el área encargada de estos informes tendrían que presentar un solo Global que abarcaría toda la información que el estado o la Dian necesitan conocer, implementando las estrategias necesarias para llevar a cabo el objetivo de este proyecto.

En cuanto a los formatos, el resultado que se puede lograr es establecer un único formato o reporte que incluya tres secciones de la siguiente manera

- 1- Declaración de renta Formulario 110
- 2- Reporte Información Exógena
- 3- Conciliación Fiscal Y Contable.

Con lo anterior, se pretende obtener como resultado un solo informe en el que se pueda **reportar toda la información relevante, presentándolo una sola vez al año y evitando los** reprocesos que se originan al presentar Impuesto sobre la renta en una fecha, Conciliación Fiscal Formato 2516 en otra fecha y la Información exógena (medios magnéticos) en otra fecha, cuando estos tres informes que se llevan por separados en un solo informe mostraría el mismo resultado que

generando tres, la gran diferencia es que el área contable solo lo haría una sola vez en el año gravable y no tres veces como se está reglamentado.

3 FORMULARIO ACTUALES

- 3.1 Formulario 110 Personas Jurídicas, personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas no causantes no residentes.
- 3.2 Reporte de Conciliación Fiscal Formato 2516.
- 3.3 Información Exógena

Formulario 110 Personas Jurídicas, personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas no causantes no residentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes		Privada	110
1. Año: 2018		4. Número de formulario			
Por una Colombia Honesta					
Lea cuidadosamente las instrucciones					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DNI	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre
11. Razon social		12. Cód. Dirección Electrónica			
13. Actividad económica		25. Cód.		26. No. Formulario anterior	
27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")		28. Pertenencia a pertenencia al régimen tributario especial (Marque "X")		29. Vencimiento al pago de placas por impuestos (Marque "X")	
30. Total saldos y ganancias de ejercicios		31. Aportes al sistema de seguridad social		32. Aportes de 2014-2015, saldos de compensación	
Patrimonio Bienes y equivalentes al efectivo 33 Inversiones e instrumentos financieros 34 Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 35 Inventarios 36 Activos intangibles 37 Activos biológicos 38 Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y JNCARV 39 Otros activos 40 Total patrimonio bruto (suma 33 a 40) 41 Pasivos 42 Total patrimonio líquido (51 - 42) 43		Patrimonio Patrimonio 44 Ingresos brutos de actividades ordinarias 45 Ingresos financieros 46 Dividendos y participaciones, royalties y regalías, por sociedades comerciales (ppto. 2016) (participaciones) 47 Dividendos y participaciones recibidos por sociedades afines a sociedades comerciales, años 2017 y siguientes 48 Dividendos y participaciones recibidos por Personas Naturales no residentes (ppto. 2016) (afines) 49 Total ingresos brutos (suma 44 a 49) 50 Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 51 Ingresos no comerciales de renta ni ganancia ocasional 52 Ingresos no comerciales de renta ni ganancia ocasional (Personas Naturales no residentes (ppto. 2016) (afines)) 53 Total ingresos netos (50 - 51 - 52 - 53) 54		Patrimonio Cuentas 55 Gastos de administración 56 Gastos de distribución y ventas 57 Gastos financieros 58 Otros gastos y deducciones 59 Total gastos y gastos deducibles (suma 55 a 59) 60 Inversiones efectuadas en el año 61 Inversiones liquidadas de períodos anteriores pendientes 62 Renta Pasiva: E.C.R. sin residencia fiscal en Colombia 63 Renta líquida ordinaria del ejercicio (61 - 62) 64 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 65 65 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 66 66 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 67 67 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 68 68 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 69 69 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 70 70 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 71 71 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 72 72 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 73 73 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 74 74 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 75 75 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 76 76 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 77 77 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 78 78 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 79 79 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 80 80 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 81 81 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 82 82 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 83 83 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 84 84 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 85 85 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 86 86 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 87 87 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 88 88 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 89 89 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 90 90 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 91 91 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 92 92 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 93 93 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 94 94 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 95 95 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 96 96 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 97 97 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 98 98 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 99 99 Renta líquida del ejercicio sin pasivos 100 100	
981. Cód. Representación		982. Pago total 1		983. Pago total 2	
984. Códigos Contables e Impuestos Fiscales		985. Espacio para el número interno de la DIAN (Admex)		986. Espacio para el número interno de la DIAN (Admex)	
987. No. Tarjeta profesional		988. No. Identificación signatario		989. No. Identificación signatario	

En la Actualidad la administración Tributaria (Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian) es la entidad encargada de administrar, recaudar, verificar información suministradas por las personas jurídicas, personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes en la presentación de este es informe donde declaran todos sus Activo, Pasivos, ingresos tanto operacionales como no operacionales, Gastos Generales, Costos, este formulario en la actualidad solo se diligencias cifras globales de la cual va a acompañado con las conciliación Fiscal.

Resolución 073 de dic 29 de 2017

Reporte de Conciliación Fiscal Formato 2516.


Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1


**Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 – Versión 1**

984 Con salvedades	string	1
983 No. Tarjeta profesional	string	20
997 Fecha efectiva de la transacción	string	8

II. ESF – Patrimonio

ACTIVOS Y PASIVOS

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTOS DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
NUM	int	4
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVOS	
Activo y equivalentes al efectivo	
Efectivo	
Equivalentes al efectivo	
Efectivo restringido	
Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor neto)	
Derechos de recompra de inversiones	
Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor bruto)	
Valor razonable con cambios en resultados	
Valor razonable con cambios en el OCI	
Método de la participación	
Inversiones en subsidiarias, asociadas y empresas conjuntas	
Instrumentos de deuda a costo amortizado	
Instrumentos de deuda o patrimonio al costo	
Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en resultados	
Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en el OCI	
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
 Formato 2516 – Versión 1

Anticipos y otros
Activos por impuestos diferidos
Propiedades, planta y equipo
Terrenos
Construcciones en proceso
Edificios
Costo
Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales
Otras propiedades, planta y equipo
Costo
Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Activos intangibles distintos a la plusvalía
Acuerdos de concesión (modelo del activo intangible)
Activos intangibles exploración y evaluación de recursos minerales
Marcas, patentes, licencias y otros derechos
Costo
Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Arrendamiento financiero
Costo
Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Otros activos intangibles
Costo
Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Amortización acumulada de activos intangibles distintos de la plusvalía
Deterioro acumulado de activos intangibles distintos de la plusvalía
Plusvalía o Good Will
Adquisición de establecimiento de comercio
Plusvalía o Good Will
Fusiones
Exclusiones
Compra de acciones
Amortización acumulada de la plusvalía o Good Will
Deterioro acumulado de la plusvalía o Good Will
Propiedades de inversión
Terrenos y edificios
Al costo
Al valor razonable
Depreciación acumulada de propiedades de inversión
Deterioro acumulado de propiedades de inversión
Activos no corrientes
Mantenidos para la venta
Deterioro acumulado activos no corrientes mantenidos para la venta
Mantenidos para distribuir a los propietarios
Deterioro acumulado activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios
Activos biológicos
Animales vivos
Animales productores medidos al costo
Depreciación acumulada de animales productores medidos al costo
Deterioro acumulado de animales productores medidos al costo
Animales productores medidos al valor razonable menos costos de venta
Animales consumibles medidos al costo
Deterioro acumulado animales consumibles medidos al costo
Animales consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta
Plantas productoras y cultivos consumibles
Plantas productoras medidas al costo
Depreciación acumulada de plantas productoras
Deterioro acumulado de plantas productoras
Plantas productoras medidas al valor razonable



Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1



Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Cultivos consumibles medidos al costo
Deterioro acumulado cultivos consumibles medidos al costo
Cultivos consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta
Otros activos
Activos plan de beneficios a empleados
Otros activos
Activos reconocidos solamente para fines fiscales
TOTAL ACTIVOS
PASIVOS
Obligaciones financieras y cuentas por pagar
Obligaciones financieras en moneda local
Obligaciones financieras en moneda extranjera
Depósitos y exigibilidades
Cuentas comerciales por pagar en moneda local
Cuentas comerciales por pagar en moneda extranjera
Dividendos y participaciones por pagar
Cuentas por pagar a socios, accionistas o partícipes
Cuentas y documentos por pagar a otras partes relacionadas y asociadas
Siniestros y otros pasivos actividad de seguros
Recaudo a favor de terceros
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda local
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera
Arrendamientos por pagar
Financiero o leasing - partes no relacionadas
Financiero o leasing - partes relacionadas
Operativo
Otros pasivos financieros
Bonos y documentos equivalentes
Instrumentos financieros derivados
Acciones preferenciales o aportes de capital clasificados como pasivos
Derechos fiduciarios
Otros pasivos financieros
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Impuesto de renta
Impuesto al valor agregado - IVA
Otros impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Pasivos por impuestos diferidos
Pasivos por beneficios a los empleados
De corto plazo
De largo plazo
Por terminación del vínculo laboral o contractual
Post empleo
Provisiones
Procesos legales (litigios y demandas)
Mantenimiento y reparaciones
Obligaciones fiscales
Desmantelamientos, restauración y rehabilitación
Garantías
Contratos onerosos
Reembolsos a clientes
Reestructuraciones de negocios
Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
Relacionadas con el medio ambiente
Otras provisiones
Pasivos por ingresos diferidos
Anticipos y avances recibidos de clientes



Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1



Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Ingresos diferidos por programas de fidelización
Subvenciones del gobierno y otras ayudas
Otros pasivos por ingresos diferidos
Otros pasivos
Depósitos recibidos
Retenciones a terceros sobre contratos
Embargos judiciales
Cuentas en participación
Pasivo para ejecución de excedentes - Régimen Tributario Especial
Fondos sociales, mutuales y otros
Otros pasivos
Pasivos reconocidos solamente para fines fiscales
TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO (ACTIVOS - PASIVOS)

NUM	DETALLE PATRIMONIO CONTABLE	VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSION

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
NUM	int	4
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Capital social y reservas
Capital pagado
Acciones, cuotas o partes de interés social propias en cartera
Aportes sociales
Capital asignado
Fondo social mutuo
Superávit de capital
Donaciones
Reservas legales o estatutarias
Reservas ocasionales
Reservas y fondos entidades solidarias
Asignaciones permanentes - Régimen Tributario Especial
Superávit por revaluaciones
Superávit método de participación
Dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social
Resultados del ejercicio



Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1



Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones continuadas
Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones discontinuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones continuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones discontinuadas
Resultados acumulados
Utilidades o excedentes acumulados susceptibles de distribución a título de no constitutivo de renta ni ganancia ocasional
Utilidades o excedentes acumulados susceptibles de distribución en calidad de gravados
Utilidades acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Utilidades por ajustes por cambios en políticas contables
Pérdidas o déficit acumulados
Pérdidas acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Pérdidas por ajustes por cambios en políticas contables
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera
Ganancias acumuladas netas en la adopción por primera vez
Pérdidas acumuladas netas - adopción por primera vez
Otro resultado integral acumulado
Ganancias acumuladas - ORI
Pérdidas acumuladas - ORI
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE

DATOS INFORMATIVOS

NUM	DATOS INFORMATIVOS	VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSION	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
NUM	int	4
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVOS	Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido
	Total activos (fideicomisos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciante
	Inventarios de terceros
	Inventarios en poder de terceros

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

PASIVOS	Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido
	Total pasivos (fideicomisos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciario
	Dividendos o participaciones gravados decretados en el periodo
	Dividendos o participaciones no gravados decretados en el periodo
	Dividendos o participaciones gravados efectivamente pagados o exigibles en el periodo
PATRIMONIO	Dividendos o participaciones no gravados efectivamente pagados o exigibles en el periodo
	Dividendos o participaciones pagados o exigibles en el periodo, con cargo a utilidades del mismo periodo

III. ERI - Renta Líquida

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL

Para los apartes relacionadas con ingresos, costos y gastos los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
FILA	int	4
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

INGRESOS	
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios
	Al territorio nacional
Venta de bienes	Exportación a otros países
	Zona franca
	Comercio exterior Internacional
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	Vinculado Económico zona Franca y exterior



Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1



Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales)	Al territorio nacional
	Exportación a otros países
	Zona franca
	Comercializadoras Internacionales
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	Vinculado Económico zona Franca y exterior
Servicios de construcción	
Acuerdos de concesión de servicios	
Arrendamientos operativos	
Regalías	
Comisiones (relaciones de agencia)	
Honorarios Profesionales	
Actividades de seguros y de capitalización	
Liberación de reservas en contratos de seguros	
Comisiones bancarias, costos de transacción, entre otros	
Otros ingresos	
Devoluciones, rebajas y descuentos	
En venta de bienes	
En prestación de servicios	
Otras devoluciones, rebajas y descuentos	
Ingresos financieros	
Arrendamiento financiero o mercantil (leasing)	
Intereses - sector financiero	
Intereses por préstamos a terceros (diferentes al sector financiero)	
Por instrumentos financieros medidos a costo amortizado distinto a préstamos	
Intereses implícitos (transacciones de financiación)	
Diferencia en cambio	
Otros ingresos financieros	
Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	
Ganancias por el método de participación	
Ganancias cambios en el valor razonable	
Sociedades nacionales y/o utilidades generadas antes del año 2017	Dividendos y participaciones NO constitutivos de renta ni ganancia ocasional
	Dividendos y participaciones gravados
Establecimientos permanentes y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017	Dividendos y participaciones gravados al 5%
	Dividendos y participaciones gravados al 35% + 5% sobre el saldo
Ingresos por mediciones a valor razonable	
Activos biológicos	
Propiedades de inversión	
Instrumentos financieros, diferente a inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	
Instrumentos derivados	
Otros	
Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menos de dos años	
Propiedades, planta y equipo	
Propiedades de inversión	
Activos biológicos (sin plantas productoras)	
Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios	
Activos intangibles	
Inversiones en acciones y otras participaciones	

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 – Versión 1

Por disposición de otros instrumentos financieros
Otros
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)
Propiedades, planta y equipo
Propiedades de inversión
Activos biológicos (sin plantas productoras)
Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
Activos intangibles
Inversiones en acciones y otras participaciones
Por disposición de otros instrumentos financieros
Otros
Ingresos por reversión de deterioro del valor
Inventarios
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
Activos biológicos medidos al modelo de costo
Bienes de arte y cultura
Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
Cartera de crédito y operaciones de leasing
Otras inversiones medidas al costo o el método de la participación
Otros deterioros
Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)
Garantías
Contratos onerosos
Litigios
Reembolsos a clientes
Reestructuraciones de negocios
Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
Otros
Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados
Beneficios de corto plazo
Beneficios de largo plazo
Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral
Beneficios a empleados post-empleo
Otros ingresos
Transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales
Donaciones, aportaciones y similares
Reembolsos de compañías de seguros (indemnizaciones)
Otras indemnizaciones
Otras reversiones o recuperaciones
Otros
Ganancias netas en operaciones discontinuadas
Ajustes fiscales
Adición de ingresos
Recuperación de deducciones sin incidencia contable
Intereses presuntos
Valor inversiones liquidadas en el período (Régimen Tributario Especial)
Mayor ingreso - Precios de Transferencia
Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
TOTAL INGRESOS
COSTOS

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Materias primas, reventa de bienes terminados y servicios	
Costo de ventas calculado por el sistema permanente	
Materias primas (para procesos de producción)	Inventario inicial compras locales importaciones Inventario final
Costos de los bienes vendidos (para comerciantes por reventa de bienes terminados)	Inventario inicial compras locales importaciones Inventario final
Productos en proceso	Inventario inicial Inventario final
Producto terminado	Inventario inicial Inventario final
Costos en la prestación de servicios (para prestadores de servicios)	
Otro sistema de determinación del costo de ventas	
Ajustes	
Mano de obra	
Beneficios a empleados	De corto plazo De largo plazo Por terminación del vínculo laboral Post-empleo
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	
Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación propiedades de inversión	Del costo Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación activos biológicos	Del costo Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Amortización activos intangibles	Del costo Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación derechos de uso en arrendamientos operativos (NISF 16)	
Otras depreciaciones y amortizaciones	Del costo Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Otros costos	Inventarios
	Propiedades, planta y equipo
	Activos intangibles
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios
	Activos biológicos medidos al modelo de costo
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
	Cartera de crédito y operaciones de leasing
Otros costos	Otras inversiones medidas al costo o por el método de la participación Derechos de uso en arrendamientos operativos (NISF 16) Otros deterioros
Otros costos	
Arrendamientos	
Seguros	
Servicios	
Honorarios	
Vinculados económicos	



Resolución No. 000073
(29 DIC 2017)
Anexo No. 1



Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 1

Servicios técnicos	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
	Vinculados económicos
Asistencia técnica	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
	Otros conceptos reconocidos como costo en el estado de resultados
	Otros costos fiscales no reconocidos contablemente
TOTAL COSTOS	
COSTOS	
De administración	
Mano de obra	
Beneficios a empleados	De corto plazo
	De largo plazo
	Por terminación del vínculo laboral
	Post-empleo
Otros gastos de administración	
	Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios
	Arrendamientos operativos
	Contribuciones y afiliaciones
	Honorarios
	Seguros
Servicios administrativos	Vinculados económicos
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
	Vinculados económicos
Regalías	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
	Vinculados económicos
Asistencia técnica	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
Otros servicios	
Investigación y desarrollo	
Gastos legales	
Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones	
Transporte	
Otros gastos	
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	
Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación propiedades de inversión	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación Arrendamientos operativos (NIIF 16)	
Otras depreciaciones	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Amortización activos intangibles	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Otras amortizaciones	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
D. 9. 9. 9 Inventarios	

Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 – Versión 1

	Propiedades, planta y equipo
	Activos intangibles
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
	Activos biológicos medidos al modelo de costo
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
	Cartera de crédito y operaciones de leasing
	Otras inversiones medidas al costo o por el método de la participación
	Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)
	Otros deterioros
Gastos de distribución y ventas	
Mano de obra	
Beneficios a empleados	De corto plazo
	De largo plazo
	Por terminación del vínculo laboral
	Post-empleo
Otros gastos de distribución y ventas	
Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios	
Arrendamientos operativos	
Contribuciones y afiliaciones	
Honorarios	
Seguros	
Servicios administrativos	Vinculados económicos
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
Regalías	Vinculados económicos
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
Asistencia técnica	Vinculados económicos
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
	No vinculados
Otros servicios	
Investigación y desarrollo	
Gastos legales	
Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones	
Transporte	
Constitución de reservas (empresas aseguradoras)	
Liquidación de siniestros	
Primas de reaseguros	
Otros gastos	
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	
Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación propiedades de inversión	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación activos biológicos	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Amortización activos intangibles	Del costo
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones

Conciliación fiscal donde se refleja las partidas detalladas de las cuentas donde muestran las diferencias contable y fiscales con este formulario, al terminar de diligenciarlos nos lleva al otro formulario 110

(Declaración de Renta Personas Jurídicas personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residente.

Un primer intento por parte de las autoridades tributarias para regular la materia fue el reglamentado a través del Decreto 2548 de 2014 que introdujo dos mecanismos para controlar estas diferencias uno denominado sistema de registros obligatorios y otro denominado libro tributario, en ese momento las normas fiscales tenían una remisión expresa a los Decretos 2649 de 1993 y 2650 del mismo año. Posteriormente el Decreto 1998 de 2017 reglamento la herramienta denominada conciliación fiscal, compuesta por un control de detalle y un reporte de conciliación fiscal. Este Decreto se encuentra vigente en la actualidad y junto con las especificaciones técnicas emitidas para la generación del formato 2516 “conciliación fiscal” el cual solicita el detalle de las diferencias entre reconocimiento y medición las cuales son enviadas a la Dirección de Impuestos a través de su plataforma.

<http://hdl.handle.net/10554/43730>

INFORMACION EXOGENA (Medios Magnéticos)

La administración de los impuestos y las aduanas, recauda bastantes recursos para el país, por lo cual la gestión, es tema fundamental del Estado, pues mediante esta, se pretende que el área fiscal de la nación sea productiva y logre altos índices de rentabilidad mediante un gran sistema o modelo de gestión y administración. La información exógena en Colombia nace de la implementación del sistema MUISCA (Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado), el cual ha modernizado toda la gestión tributaria del país, optimizando procesos que han llevado a la reducción de la evasión, desde su implementación en el 2005.

[RAP Jacinto, ODP Jiménez, FYL Mesa - 2010 - researchgate.net](#)

RESOLUCION 60 (30/10/2017) ART 631 (E.T.)									
Art 631, literal	SI A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, TIENE ESTA CARACTERISTICA:								
	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL	EFFECTUO RETENCION EN LA FUENTE	CONSORCIO, UNION TEMPORAL	MANDATARIO - ADMON DELEGADA	OPERADOR CONTRATOS DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS	SOCIEDAD FIDUCIARIA	ENTE PUBLICO	SECRETARIOS GRALES RECURSOS DEL TESORO
	SI I.B. SON > \$100,000,000 EN 2016	SI IB > \$500,000,000 (2016) y (Rta K + Rta NO lab > \$100,000,000 (2018)	DEBEN REPORTAR SIN IMPORTAR MONTO DE INGRESOS						
a	1010	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b	1001			5247	5247	5247	1014	1001	1056
c	1003		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
d	1004			NO	NO	NO	NO	NO	NO
e	1001 y 1005			5247 y 5249	5247 y 5249	5247 y 5249	1014	1001 y 1005	1056
f	1007 y 1006		NO	5248 y 5250	5248 y 5250	5248 y 5250	1058	NO	NO
g	1647			NO	NO	NO	NO	NO	NO
h	1009		NO	5252	5252	5252	NO	1009	NO
i	1008		NO	5251	5251	5251	NO	NO	NO
j	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
k	1011, 1012 y 2275			NO	NO	NO	NO	NO	NO
l	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
m	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ADICIONALMENTE									
2276	ingresos y retenciones								
2279	CUIN	NO	CUIN	NO	NO	NO	NO	CUIN	NO
2280	Empleadores que contraten mujeres victimas de la violencia								

La información exógena como lo muestra el cuadro anterior para su presentación y dependiendo del tipo de personas que es tienen obligaciones con formularios diferentes, la resolución consta de formatos

1001,1003,1004,1005,1006,1007,1008,1009,1010,1011,1012,1056,1058,2275,2276,5247,5248,5249,5250.

Anexo una muestra de algunos formulario que se deben presentar:

RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE PRACTICARON FORMATO 1003

Concepto	Tipo de documento	Número identificación del informado	DV	Primer apellido del informado
----------	-------------------	-------------------------------------	----	-------------------------------

Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado
--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------

Dirección	Código dpto.	Código mcp	Valor acumulado del pago o abono sujeto a retención en la fuente	Retención que le practicaron
-----------	--------------	------------	--	------------------------------

Descuentos tributarios formato 1004

Concepto	Tipo documento	Número identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
----------	----------------	-----------------------	-----------------	------------------	---------------	---------------

Código dpto.	Código mcp	País de residencia o domicilio	correo electronico	Vr pago o abono en cuenta	Vr del descuento tributario
--------------	------------	--------------------------------	--------------------	---------------------------	-----------------------------

4. FORMATO FINAL A PROPONER

Conclusión con este formato podemos llegar a concluir que si mejoramos el formato 2516 e incluimos o adicionamos columnas o filas donde se identifiquen las personas naturales o jurídicas de los movimientos en cada rubro y así podemos llegar a obtener un informe llamado información exógena, y así se optimizaría el resultado en un solo informe presentado antes las entidades correspondientes Dian (Dirección de impuestos y aduanas nacionales) se tendría un informe eficiente, minimizaría errores al validar la información no se revisarías tres revisiones de informes solo uno solo, y así mejoraría los resultados y una información actualizada y óptima para la toma de decisiones. Se originaría un solo informe en un solo envío a la entidad competente Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

A continuación una muestra del formulario a mejorar.

REPUBLICA DE COLOMBIA  DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Conciliación ingreso contable (devengado) y facturación emitida													
Fila	Concepto	Pasivo por ingreso diferido			Facturación emitida en el periodo				Ingreso contable devengado en el				
		Saldo al inicio del periodo	Registrado como ingreso contable en el periodo	Generado en el periodo	Saldo al final del periodo	Devengado a como ingreso en periodos anteriores	Devengado a como ingresos del periodo	Registrado como pasivo por ingreso diferido	Solo facturado (No ha generado ingreso ni)	Valor total	Sin facturar	Facturado periodos anteriores	Valor total
		1	2	3	4=1-2+3	5	6	7	8	9=5+6+7+8	10	11	12=6+10+11
1	Venta de bienes				0					0			0
	cedula												
	cedula												
	cedulas												
2	Prestación de servicios				0					0			0
	cedulas												
	cedulas												
3	Otros ingresos				0					0			0
	cedulas												
	cedulas												
	cedulas												
4	Ingresos para terceros									0			0
	cedulas												
	cedulas												
	cedulas												
5	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Caratula

ESF - Patrimonio

ERI - Renta Liquida

Impuesto Diferido

Ingresos y Facturación

Activos fijos

Resumen ESF-ERI

5 REFERENCIAS

- 1- Resolución 000023 del 18 de marzo de 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) habilitó el **formulario 110-** Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de
- 2- La normativa relacionada con la conciliación fiscal puede ser consultada en el siguiente enlace:
https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Conciliacion_Fiscal/Paginas/default.aspx
- 3- Tomado de: <http://contaduria.usta.edu.co/images/documentos/activos/15-3.pdf>
/Recuperado el 10 de Diciembre de 2013
- 4- Rojas, J. N. (2006). ¿Llego la hora de una reforma tributaria estructural? Legis: Revista de orientación tributaria impuestos, 133, 4-16.
- 5- Ramírez, M. C. (2007). Servicios informáticos electrónicos de la DIAN: administración moderna y práctica. Legis: Revista de orientación tributaria impuestos, 142, 2-6.